

## INFORME DE GESTIÓN MESA ZESAI- Semestre II 2020

Nombre de la Instancia	Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital -ZESAI
Número y fecha del Reglamento Interno	El reglamento de la Mesa ZESAI se encuentra en el Decreto 126 de 2007
Normas	El Decreto 126 de 2007, crea la mesa ZESAI, para el manejo de servicios de alto impacto y desde la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos se realiza la Secretaría Técnica; el Decreto Distrital 428 de 2013, Artículo No. 5, deja en manos de la Secretaría de la Mujer el liderar la implementación de la PPMYEG la formulación, orientación y seguimiento a la implementación del Plan de Acción para la Protección Integral de Mujeres en Ejercicio de Prostitución; el Decreto Distrital 527 de 2014, que establece que la Secretaría de la Mujer conjuntamente con la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Salud, la coordinación del componente social de la mesa ZESAI y la Resolución 0490 de 2015 de la Secretaría Distrital de la Mujer, que establece la estructura del Plan de Acción para la Protección Integral de Mujeres en Ejercicio de Prostitución.
Asistentes	De acuerdo con el Decreto 126 de 2007, se relacionan a continuación:

(Rol: **P**: Permanente, **S**: Secretaría Técnica. **I**: Integrante, **IP**: Invitado Permanente, **O**: Otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol								Total Sesiones
				Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Ana Dunia Pinzón	IP	08	12	08	-	-	-	3	
	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Laura Catalina Roa	IP	08	12	08	14	11	09	6	
Gobierno	Dirección de Derechos Humanos	Claudia Davila	-	-	-	-	-	11	-	1	
Gobierno	Alcaldías Locales Los Mártires	Adriana Piraquive/	O	08	12	-	-	-	-	2	
Gobierno	Alcaldías Locales Los Mártires	Nicolay Duque	O	-	-	08	14	-	09	3	
Gobierno	Alcaldías Locales Santa Fe	Luz Marina Porras	IP	08	12	08	14	11	09	6	
Planeación	DDS	Yaneth Zamora	IP	08	12	08	14	11	09	6	
Seguridad, Convivencia y Justicia	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Gabriel Burbano	I	08	12	08	-	-	-	3	
Seguridad, Convivencia y Justicia	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Erika San Martín	-	-	--	-	-	11	-	1	

Salud		Janeth Paola Gómez Ayala	O	-	12	08	-	-	09	3
Salud		Charlotte	-	-	-	-	14	-	-	1
Integración Social	Subdirección Adultez	Geovanna Moreno/Patricia Mugno	I	08	12	08	14	11	09	6
Mujer		Yanira Espinosa/Paola Parra	I	08	12	08	14	11	09	6
Organismos de Control	Defensoría del Pueblo	Marcela Salas Montaña/Carmen Marciales	IP	08	12	08	14	11	09	6
	Personería Distrital	María Helena Villamil/ Jonathan Espinosa	IP	08	12	08	14	11	09	6
Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaría de Participación	Susana Torres/Edith Camargo	O	08	-	-	--	-	--	1
	Subsecretaría de Participación	Víctor Sotelo	O	-	-	08	-	-	-	1
	Subsecretaría de Participación	Ingrid Méndez	O	-	12	08	-	-	-	1
	Subsecretaría de Participación	Diego Rodríguez	O	-	-	-	14	11	09	3
	Subsecretaría de Participación	Luisa Morales	-	-	-	08	14	-	-	2
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU)		Oscar Montiel	O	-	-	-	-	-	09	1

**SESIONES ORDINARIAS:** 6 sesiones ordinarias programadas, 6 sesiones realizadas

**SESIONES EXTRAORDINARIAS:** N. A.

**PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica

**Normas de creación:** SI  NO\_\_

**Reglamento interno:** SI  NO\_\_

**Actas con sus anexos:** SI  NO\_\_

**Informe de Gestión:** SI  NO\_\_

**Semestre II-2020**

<b>Funciones Generales</b>	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Se abordó SI/NO
Articular la acción del Distrito Capital, dentro del marco de las competencias institucionales, para el diseño, formulación, implementación y evaluación de la política pública distrital respecto del manejo integral, control y seguimiento de los servicios de alto impacto ligados a la prostitución y actividades afines.	--	--	--	14-10-2020	--	09-12-2020	SI
Coordinar las actuaciones de las diferentes organismos y entidades integrantes de la Mesa, en apoyo a la delimitación, modificación, actualización y reglamentación de las Zonas Especiales de Servicios de Alto Impacto en el Distrito Capital.	--	--	--	--	--	--	NO
Presentar propuestas de diseño de los Planes de Acción para cada zona, según las competencias de cada organismo o entidad distrital vinculada a la Mesa.	08-07-2020	--	--	--	11-11-2020	09-12-2020	SI
Coordinar la formulación, implementación y evaluación de dichos planes.	--	--	--	--	11-11-2020	09-12-2020	NO

Realizar seguimientos y análisis permanentes a las gestiones efectuadas por cada entidad, que tengan que ver con la materia de qué trata este Decreto.	08-07-2020	12-08-2020	08-09-2020	14-10-2020	11-11-2020	09-12-2020	SI
Articular la actuación de los organismos y entidades del Distrito Capital frente a las alternativas adoptadas para el reordenamiento de los usos de alto impacto que orienten las acciones y actuaciones urbanísticas tendientes a la relocalización de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines, en áreas permitidas por la norma, garantizando el respeto de las normas alusivas a las incompatibilidades de estas actividades con otros usos.	--	--	--	--	--	--	NO
Elaborar y presentar propuestas y recomendaciones a la Administración Distrital, cuando se estime la pertinencia y conveniencia de efectuar revisiones o modificaciones de la norma vigente en la materia.	--	--	--	--	--	--	NO
Apoyar a las alcaldías locales a fin de fomentar la participación y el control ciudadano respecto de los impactos culturales, sociales y de salubridad relativos al ejercicio de la prostitución y actividades afines, mediante los mecanismos pertinentes.	--	--	--	---	--	09-12-2020	SI
Coordinar la evaluación de las propuestas de ordenamiento y normatividad de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines, para que se armonicen con las disposiciones de los diferentes planes maestros adoptados para Bogotá D.C.	-	-	-	-	-	--	NO
Orientar las iniciativas de los organismos y entidades que adelanten actuaciones relacionadas con la prostitución y actividades afines, con el fin de que se establezca una coordinación interinstitucional de las decisiones que se adopten en esta materia.	08-07-2020	12-08-2020	08-09-2020	14-10-2020	11-11-2020	09-12-2020	SI

## Seguimiento Plan de Trabajo Mesa ZESAI Semestre II-2020

el plan de trabajo se aprobó, en la sesión ordinaria del mes de julio de 2020, centrándose en actividades encaminadas a:

- a) El seguimiento a las acciones en el marco de la Alerta Temprana 046 de 2019, emitida por la Defensoría del Pueblo, que estableció a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital (ZESAI), que priorice la implementación de acciones específicas de atención y mejoramiento de la calidad de vida de la población que desarrolla actividades sexuales en contextos de prostitución en las localidades alertadas,
- b) El apoyo al proceso de implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, mientras se define la instancia establecida para tal fin, atendiendo que la Secretaría Distrital de Planeación a través de Resolución No. 1809 de 2018, adoptó la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas del Distrito Capital, soportada en la articulación con las entidades distritales involucradas en el diseño y desarrollo de las políticas públicas con el fin de incidir en el logro efectivo de resultados sociales relevantes, el reconocimiento de buenas prácticas y la mejora continua, cuyas actividades se duplican con las definidas para la mesa Zesai.
- c) El apoyo de las actividades derivadas del Covid-19 dirigidas a personas que ejercen actividades sexuales pagadas.

A continuación, se relacionan las acciones realizadas por cada uno de los sectores para el cumplimiento de los productos aprobados en el plan de trabajo:

### 1. Secretaría Distrital de la Mujer

Revisión de la PPASP y productos de su plan de acción
Plan de acción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas ajustado
Seguimiento de la implementación PPASP en cada entidad
Reportes seguimiento a SDM
Diagnóstico ASP
Informe y listado georreferenciado en articulación con Secretarías de Seguridad y Gobierno, delimitando zonas de intervención al interior de los barrios Capuchina, Mariposa, Santa Fe y San Bernardo con personas que realizan actividades sexuales pagadas, señalando zonas de atención prioritaria para identificación de problemáticas relacionadas con la convivencia y seguridad.

## **1.1. Revisión de la PPASP y productos de su plan de acción**

### **Seguimiento de la implementación PPASP en cada entidad**

A continuación, se reporta las acciones realizadas por la Secretaría de la Mujer en el marco de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas

La Política Pública de Actividades Sexuales- PPASP-, CONPES No.11, fue aprobada y publicada en el Registro Distrital N° 6704 del 27 de diciembre de 2019. La cual promueve una estructura técnica conceptual que permite abordar y analizar las complejas y diversas dimensiones y relaciones que surten en el marco del ejercicio de estas actividades.

Esta Política Pública aborda acciones para el reconocimiento, garantía y restablecimiento de derechos, así como aquellas encaminadas a modificar las condiciones sociales, económicas y culturales que desencadenan las situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y discriminación que se materializan en el ámbito de las Actividades Sexuales Pagadas -ASP-. De acuerdo con lo anterior, la PPASP tiene como **objetivo general**; *contribuir a la transformación de las condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que restringen el goce efectivo de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital*

### **Reporte del desarrollo de cada producto**

#### **Producto esperado 1**

- *Propuesta de instancia que va a hacer el seguimiento a la PPASP.*

Actualmente la Secretaría Distrital de la Mujer es el sector líder de la implementación y puesta en marcha de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, de tal forma, que se está llevando a cabo un proceso de seguimiento a la PPASP y sosteniendo un proceso de articulación interinstitucional con los demás sectores responsables de los productos. De igual manera, se han realizado mesas de trabajo con lideresas de ASP para escuchar sus necesidades, sugerencias y opiniones frente a los productos.

La SDMujer como líder de esta política pública, ha realizado el proceso de seguimiento y acompañamiento a la implementación de los productos en vigencia y en cabeza de los sectores responsables y corresponsables, para ello ha sostenido más de 30 mesas de trabajo en el transcurso de su primer año de ejecución, con los sectores distritales de: Ambiente, Cultura, Desarrollo Económico, Educación, Gobierno, Hábitat, Secretaría General, Integración Social, Jurídica, Movilidad, Mujeres, Seguridad, Convivencia y Justicia y Salud.

Con la población beneficiaria de la PP, inicio un proceso de comunicación directa en agosto de 2020 y para iniciar en la proyección de la propuesta a la instancia de seguimiento ante una instancia participativa y abierta para quienes deseen intervenir allí, en este espacio se recibieron propuestas de acciones en el marco de los productos a cargo del sector mujeres, según plan de acción de la PPASP. Se continuaron encuentros en el mes de septiembre y para el 22 de octubre en las

instalaciones de Casa de Todas, se realizó la socialización del seguimiento a la implementación de la PPASP del primer semestre del 2020. A partir de dicho espacio y según los acuerdos establecidos con la población por las dificultades de acceso a tic's e internet, se planteó, tener mesas sectoriales presenciales con cada sector responsable de la implementación del plan de acción de dicha PP.

De manera general se cumplió el siguiente cronograma:

- ✓ Agosto 19: Mesa de trabajo con SDMujer y lideresas en ASP.
- ✓ Septiembre 14: Mesa de trabajo con SDMujer y lideresas en ASP.
- ✓ Octubre 22: Mesa de trabajo con SDMujer y lideresas en ASP.
- ✓ Octubre 29: Mesa de trabajo con IDPAC y lideresas en ASP.
- ✓ Noviembre 12: Mesa de trabajo con Secretaría de Integración Social y lideresas en ASP.
- ✓ Noviembre 24: Mesa de trabajo con Metro de Bogotá y lideresas en ASP.
- ✓ Diciembre 10: se proyecta como último encuentro del 2020 con Secretaría de Desarrollo Económico a través de un taller de ahorro y finanzas personales.

En el espacio están asistiendo entre 15 y 20 mujeres lideresas, garantizando los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social. Con cada sector, se llegan a acuerdos según el producto y las acciones establecidos para su cumplimiento, la oferta institucional desde su competencia en particular.

## **Producto esperado 2**

- *Plan de acción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas ajustado.*

En el plan de acción de la PPASP se definieron 11 resultados esperados y 60 productos de política. Para la vigencia 2020 se inició la ejecución de 46 productos de los 60 mencionados, de estos, 13 estuvieron en revisión en las mesas de trabajo intersectorial, con entidades como: Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Secretaria Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Integración Social, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de la Mujer.

Las entidades responsables de productos han realizado adaptaciones en las líneas de acción en pro del cumplimiento de los diferentes productos contempladas en el plan de acción de la PPASP, además, se evidenció la necesidad de adaptar y/o modificar las metas atendiendo el estado de emergencia económica, social y sanitaria surgida por la pandemia del Coronavirus – COVID- 19.

Por otro lado, se informa que ya finalizó la fase de armonización de la PPASP, la cual contempla el ajuste o actualización de la matriz de plan de acción de está, de acuerdo con la *“Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito”* de la Secretaria Distrital de Planeación. La cual permite presentar, por situaciones especiales y/o particulares variaciones presupuestales, participación de nuevos actores, ajustes en las metas y otros campos que **no modifiquen la estructura de la política.**



Por lo anterior, las siguientes entidades: Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Integración Social, Sector Hábitat, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de la Mujer, solicitaron hacer ajustes a sus productos, teniendo en cuenta el actual Plan Distrital de Desarrollo *“Por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, los cuales se describen, así:

- ✓ **Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la paz y la Reconciliación:** El equipo de la Oficina Asesora de Planeación de dicha entidad, propuso ajustes donde agrupan los productos a su cargo para incluir el acceso a la oferta de bienes y servicios, ofrecidos por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la paz y la Reconciliación para las personas víctimas del conflicto armado que realizan actividades sexuales pagadas.
- ✓ **Secretaría de Gobierno:** El sector solicitó la revisión de los productos en el marco del actual Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de armonizar los productos atendiendo la misionalidad que estos cumplen en pro de la garantía de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.
- ✓ **Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal:** El sector presentó ajustes de dos productos en el marco de sus competencias y según lo correspondiente a la armonización del nuevo Plan Distrital de Desarrollo.
- ✓ **Secretaría Distrital de Educación:** el sector solicitó hacer ajuste en la meta del producto, con el fin de articular posibles espacios de adaptación para modelos flexibles que atiendan a las necesidades propias de las personas que realizan actividades sexuales pagadas y que garanticen el fortalecimiento de estas acciones.
- ✓ **Secretaría Distrital de Integración Social:** Solicitó hacer ajustes en la asignación del presupuesto y ajuste en el indicador de medida de uno de sus productos.
- ✓ **Sector Hábitat: UAE de Servicios Públicos – UAESP:** El sector hizo la revisión de los productos en el marco de sus competencias y presentó las novedades técnicas según las competencias atribuidas.
- ✓ **Secretaría de Desarrollo Económico:** Solicitó hacer ajuste en la redacción de un producto y en el indicador de medida, según las competencias reorganizadas al interior de la Secretaría atendiendo al nuevo Plan Distrital de Desarrollo.
- ✓ **Secretaría Distrital de la Mujer:** Solicitó hacer ajustes en el costo estimado según el nuevo Plan Distrital de Desarrollo.

#### **Productos nuevos para incluir**

Es de informar que, se sostuvieron mesas de trabajo con tres (3) sectores que han propuesto nuevos productos estos son:

- **Secretaría Distrital de Planeación,** para la inclusión de tres (3) productos nuevos.
- **Secretaría Distrital de Integración Social,** para la inclusión de tres (3) productos nuevos.
- **Secretaría Distrital de la Mujer,** para la inclusión de un (1) producto nuevo.

Una vez recibida toda la información de los sectores se está en la consolidación y ajuste de la información realizando la actualización de la matriz de plan de acción, en fase de armonización con

el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, “Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, con sus respectivas fichas e indicadores de medición, para pasar ante la instancia de Pre-Conpes y Conpes.

### **Producto esperado 3**

#### ➤ *Seguimiento de la implementación PPASP en cada entidad*

Para el desarrollo de los objetivos específicos de la Política Pública se estableció un plan de acción que contempla la implementación de 60 productos, a cargo de trece sectores responsables y corresponsables del distrito, entre ellos están: Ambiente, Cultura, Desarrollo Económico, Educación, Gobierno, Hábitat, Secretaría General, Integración, Social, Jurídica, Movilidad, Mujeres, Seguridad, Convivencia y Justicia y Salud.

Cada sector es responsable de la implementación de los productos contempladas en dicho plan de acción que permita contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. La SDMujer como sector líder de la política, ha brindado asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento con el fin de impulsar y favorecer las acciones proyectadas para la implementación de la PP desde sus respectivos productos que le dan cumplimiento y desarrollo a los objetivos específicos, a través de mesas interinstitucional que promueven un trabajo articulado en favor de las personas beneficiarias de la misma.

Para el mes de octubre y con ocasión a la reunión mensual de la mesa ZESAI se realizó la presentación detallada de la implementación del primer semestre del año (2020) de la política pública de actividades sexuales pagadas.

Es importante destacar que, de acuerdo a la Guía para el Seguimiento y evaluación de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación, a la Política Publica de Actividades Sexuales Pagadas se le realiza un seguimiento trimestral con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, de acuerdo con las metas y los indicadores de productos y resultados definidos en el Plan de Acción, de igual manera, según la periodicidad de los productos cada sector realiza el reporte correspondiente a la implementación del producto su cargo, ante la Secretaria Distrital de Planeación.<sup>1</sup>

### **1.2 Reportes seguimiento a SDM**

#### **Diagnóstico**

En la siguiente tabla se presenta el número de atenciones por áreas de servicios profesionales que ha prestado la Estrategia Casa de Todas entre el mes de enero y noviembre 2020, Se destaca un total de 11.341 atenciones.

---

<sup>1</sup> Informe realizado por la Secretaría Distrital de la Mujer

La siguiente tabla reporta el número de atenciones en los Servicios de la Estrategia Casa de Todas en el periodo enero 2020 – noviembre 2020 a personas que realizan actividades sexuales pagadas

**Tabla 2.**

SERVICIO	Total
Atención Jurídica	2.642
Psicología	2.058
Trabajo Social	6.641

Fuente: Sistema de Información Misional Secretaría de la Mujer

La Estrategia Casa de Todas, de acuerdo con las disposiciones de los Decretos 457 de 2020 *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”*, Decreto 531 de 2020 *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”*, y de los lineamientos de la Administración Distrital, adaptó e implementó el modelo de atención telefónico, para esto se elaboró el protocolo *“Lineamientos para la adopción de medidas preventivas y de contención frente a COVID-19 en lo social dirigido a personas que realizan actividades sexuales pagadas”*.

#### **1.2.1 Entregas Humanitarias Emergencia social, económica y ambiental por el COVID-19**

La mayor demanda de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas es el de apoyos económicos o ayudas humanitarias, en ese sentido y en el marco de la-articulación interinstitucional dentro de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, el día 14 de mayo se realizó una mesa de trabajo con representantes de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, la reunión se convocó con el apoyo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, y fue liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer.

En virtud de estos compromisos adquiridos, la Secretaría Distrital de la Mujer remitió a la Secretaría Distrital de Hábitat la Base de datos de los pagadarios identificados por las lideresas que suministraron la información para la entrega de mercados en los sitios referidos.

De acuerdo con esta información de los pagadarios la Secretaría Distrital de Hábitat en apoyo de las alcaldías locales de Barrios Unidos y Los Mártires entregó mercados los días domingo 17 de mayo en el sector del 7 de agosto, el 24 de mayo se entregaron en el barrio San Bernardo y el 31 de mayo en la localidad de Los Mártires.

Por otra parte, como seguimiento a esta política, la Secretaría Distrital de la Mujer en cabeza de la Estrategia Casa de Todas, través del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria en Casa, ha entregado 703 mercados en la sede de la Cruz Roja Colombiana ubicada en el barrio Samper Mendoza localidad de Los Mártires (Calle 24 No. 19 A-74) y desde junio en Casa de Todas (Calle 24 19A-36) ha entregado 4.137 mercados a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas de la siguiente manera:

La siguiente tabla reporta el número de entrega de ayudas Humanitarias a las usuarias de la Estrategia Casa de Todas

**Tabla 2.**

<b>Fechas de entrega</b>	<b>Beneficiarias</b>
24 de abril	179
30 de abril	232
15 de mayo	69
26 de mayo	111
29 de mayo	112
09 de junio	113
11 de junio	60
24 de junio	155
25 de junio	134
1 de julio	211
7 de julio	82
14 de julio	311
15 de julio	288
16 de julio	316
17 de julio	368
30 de julio	190
21 de agosto	129
25 de agosto	182
27 de agosto	319
18 de septiembre	97
22 de septiembre	184
23 de septiembre	200
24 de septiembre	225
25 de septiembre	226
1 de octubre	228
2 de octubre	13
7 de octubre	56

9 de octubre	6
13 de octubre	34
14 de octubre	3
16 de octubre	7

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer- Estrategia Casa de Todas. (2020)

## 2. Secretaría de Gobierno:

ACCIONES
Documento de empalme para entregar al organismo creado para el seguimiento a la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas
Informe de empalme
Formación a funcionarias y funcionarios sobre lineamientos para la identificación de víctimas de trata y diferencias entre la explotación sexual y ASP
Formación a ciudadanía, servidores/as y fuerza pública con el propósito de promover interacciones dignas y respetuosas con las PRASP, con base en el Manual de instrucciones para intervenir en calle y no violentar en el intento
1.6 Articulación con la mesa de trata para la identificación de posibles casos de trata para su identificación y denuncia

### Desarrollo de acciones:

#### 2.1 Capacitación a fuerza pública con el propósito de promover interacciones dignas y respetuosas con las PRASP, con base en el Manual de instrucciones para intervenir en calle y no violentar en el intento.

- El proceso se adelantó en coordinación con la Secretaría de la Mujer y Secretaría de Seguridad
- Estuvo dirigido a **66** uniformados que trabajan en los sectores de Lourdes en Chapinero, Samper Mendoza en los Mártires, y del Restrepo en Antonio Nariño. El Manual fue entregado a los 66 Policías
- Se certificaron en total **40** Policías
- Se realizaron **5** sesiones formativas para un total de 12.5 horas

#### 2.2 Articulación con la mesa de trata para la identificación de posibles casos de trata para su identificación y denuncia

## 2.3 Formación a funcionarias y funcionarios sobre lineamientos para la identificación de víctimas de trata y diferencias entre la explotación sexual y ASP

Se socializó en la Mesa ZESAI del 11 noviembre la Ruta Distrital del Delito de Trata de Personas, se abordaron, los siguientes temas:

- Definición del delito
- Verbos rectores
- Finalidades de explotación
- Referentes normativos
- Señales y Alertas: está en construcción el protocolo para hechos de indicios
- Rutas de Atención
- Se establecieron algunas claridades y diferencias entre el delito de explotación y Trata de personas, sin embargo, hay que revisar los casos con detalle porque son muy delgadas las líneas que los diferencian.
- Se realizaron dos Formaciones con funcionarios de la OIM en agosto y septiembre

**Soportes Carpetas:** Anexo 1. Informe formación a Policías

Anexo 2. Presentación Trata de Personas

### 3. Alcaldías Locales

ACCIONES
1. Propuesta y desarrollo estrategia alerta temprana
1.7 Operativos de Inspección, Vigilancia y Control

### Desarrollo de acciones:

#### 3.1 Alcaldía Local de Los Mártires

La siguiente tabla evidencia las problemáticas identificadas en la Alerta 046

**Tabla 3.**

Problemáticas identificadas por la Alerta 046
Violencia intrafamiliar
explotación sexual
Mendicidad ajena

Reclutamiento forzado (microtráfico)
Abuso policial
Amenazas contra la vida, la integridad
Trata de personas
Reclutamiento forzado (grupos al margen de la ley)
Estigmatización, discriminación y exclusión
corrupción

Fuente: Alcaldía Local de Los Mártires

La siguiente tabla informa el número de acciones generales que se han realizado frente a la Alerta Temprana 046 por entidad.

**Tabla 4. Tablero de Control**

Acciones por demanda	Entidades que realizan acción	Número de Intervenciones
69	POLICIA	14
	SDMUJER	26
	SDIS	11
	SALUD	2
	SSCJ	9
	SED	6
	SDG-SAE	1

Fuente: Alcaldía Local de Los Mártires – Construcción SDG

Esta tabla describe las acciones desarrolladas por las instituciones sobre la Alerta Temprana 046, en el marco de las Actividades sexuales pagadas.

**Tabla 5.**

ACCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD LOCAL	ENTIDAD QUE REALIZA/REPORTA LA ACCIÓN	PROBLEMATICAS ATENDIDAS	# DE PERSONAS ATENDIDAS
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	-------------------------

<p>Promotor de Derechos Humanos de Mártires socializo uso de la fuerza, sentencia T-594 de 2016, sobre la importancia trato digno de los trabajadores sexuales, Manifiesto de a las Comunidades Afrocolombianas, ley 1482 de 2011, línea 155 y posición de garante, al personal de la plana mayor y a quienes realizan tercer turno del personal adscrito a la vigilancia que conforma el MNVCC de la Estación de Policía de los Mártires mediante número de Acta 267</p>	<p>Policía Estación 14</p>	<p>ABUSO POLICIAL</p>	<p>40</p>
<p>Recorrido con el bus de la Ruta de los DDHH y mensajes de situaciones que constituyen violencia sexual a mujeres y NN, líneas de atención y de denuncia y recomendaciones para prevenirlas. Pedagogía por parte de Secretaría de Gobierno y SDSCJ en temas de salud, educación, denuncia de redes de trata y abuso policial, solicitud de pruebas de VIH y orientación sobre interrupción del embarazo.</p>	<p>Secretaría de Seguridad</p>	<p>AMENAZAS CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD</p>	<p>NO se reporta</p>
<p>Cine foro con mujeres que realizan actividades pagadas y habitantes de calle.</p>	<p>Secretaría de la Mujer</p>	<p>AMENAZAS CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD</p>	<p>56</p>
<p>Implementar el Sistema Articulado de Alerta Tempranas -SAAT- para la prevención del feminicidio, a través de la articulación intersectorial en orden de eliminar barreras y hacer seguimiento a los casos identificados.</p>	<p>Secretaría de la Mujer</p>	<p>AMENAZAS CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD</p>	<p>12</p>



<p> Junto con Casa de Todas se han implementado diálogos con mujeres cisgénero y transgénero en los cuales las participantes son sensibilizadas y adquieren las herramientas para la identificación de violencias de género y rutas de atención, lo cual permite que estas mujeres estén en agencia activa de su bienestar y ciudadanía. Asimismo, se han desarrollado talleres de formación personal y diferentes acciones pedagógicas en calle a las mujeres, en estas se promueve la reflexión y se posibilita un diálogo que permita la promoción de la salud física, mental y sexual.</p>	<p>Secretaría de Integración Social</p>	<p>ESTIGMATIZACIÓN, DISCRIMANACIÓN Y EXCLUSIÓN</p>	<p>no se reporta</p>
<p>Se socializó la estrategia de prevención de violencia juvenil de la SDSCJ a 35 jóvenes del sector. Se consolida una base de jóvenes interesados en ser parte de la estrategia como formadores. Se recorre en compañía de la Red la zona de la calle 22 a la 19 entre carreras 19 a 14 a fin de reconocer las dinámicas del sector e identificar problemáticas asociadas al trabajo sexual.</p>	<p>Secretaría de Seguridad</p>	<p>EXPLOTACION SEXUAL</p>	<p>25</p>
<p>Desde el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito se ha desarrollado programas de inclusión educativa que benefician a población vulnerable, dentro de esta estrategia que busca llevar el derecho a la educación se benefician personas que realizan actividades sexuales pagadas y se ha logrado vincular un número importante de personas de los sectores de la zona de alto impacto y sus alrededores. A la fecha 4 Instituciones Educativas Distritales (IED) tienen este tipo de estrategia de inclusión, estas son: Panamericano, Rep., Bolivariana de Venezuela; Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero y Eduardo Santos.</p>	<p>Secretaria de Educación</p>	<p>ESTIGMATIZACIÓN, DISCRIMANACIÓN Y EXCLUSIÓN</p>	<p>143</p>

Realizar una feria de servicios para la población Transgénero y Cisgénero, en la que se les ofrezca la población toma de muestras de VIH y Sífilis entrega de preservativos y orientación; esta se realiza en la localidad de Mártires en el Barrio Santa Fe. Realizar Sensibilización sobre las seguridades para las mujeres de la localidad de Mártires.	Secretaría de Salud	ESTIGMATIZACIÓN, DISCRIMANACIÓN Y EXCLUSIÓN	No se reporta
Retroalimentación de sentencia T-594-2016 periódicamente al personal uniformado y directiva transitoria No. 013 DIPON-INSGE "Parámetros de la actuación policial de la estrategia de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad - ESPOV	policia Estación 14	ABUSO POLICIAL	
Dos sesiones de capacitación a funcionarios de la SDSCJ y Alcaldía Local para la atención a población migrante, identificación de factores de riesgo de trata de personas.	Secretaría de Seguridad	TRATA DE PERSONAS	

Fuente: Alcaldía de Los Mártires

Esta tabla indica los operativos que se han realizado en la localidad de Los Mártires de Inspección Vigilancia y Control

**Tabla 6.**

LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	OBRAS	BODEGAS DE RECICLAJE	ESPACIO PÚBLICO	FECHA
LOS MÁRTIRES	107	193	15	13	Julio a noviembre

Fuente: Alcaldía Los Mártires

Es menester, mencionar que no se realizaron operativos de Inspección Vigilancia y Control en establecimientos donde se realizan actividades sexuales pagadas teniendo en cuenta la Emergencia social, económica y ambiental, estos establecimientos no tenían permiso de funcionamiento, de esta manera, permanecieron cerrados.

## 2.1 Alcaldía de Santa Fe

La alcaldía Local de Santa Fe no presentó acciones relacionadas a la Alerta Temprana 046.

Esta tabla indica los operativos que se han realizado en la localidad de Santa Fe de Inspección Vigilancia y Control

**Tabla 7.**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>RESIDENCIAS HOTELES – Alameda</b>	<b>FECHA</b>
SANTA FE	9	Octubre

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe

La alcaldía Local de Santa Fe no presentó acciones relacionadas a la Alerta Temprana 046.

**Soporte: Anexo 3.** Tablero de control completo

**Anexo 4.** Informes de Inspección Vigilancia y Control

#### **4. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Diagnostico ASP
Priorizar acciones en territorios focalizados por las alertas tempranas, para fortalecer la participación de grupos de ciudadanos que ejercen actividades sexuales pagadas en el diálogo en torno a la seguridad y la convivencia.
Articular las acciones de consejos de seguridad locales de los territorios y entornos focalizados por las alertas tempranas para desarrollar ferias de servicio de acceso a la justicia

#### **Desarrollo de acciones:**

##### **4.1 Diagnóstico ASP**

Para el cumplimiento de este diagnóstico la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, creo una encuesta con el objetivo de identificar la percepción de seguridad y de convivencia de las personas que realizan actividades sexuales pagadas para desarrollar un diagnóstico que permita generar estrategias para prevenir o reducir las dinámicas de violencia en el entorno.

Esta encuesta se empezó a aplicar iniciando en el mes de diciembre de 2020.

**Soporte:** Anexo 5. Encuesta

**4.2 Priorizar acciones en territorios focalizados por las alertas tempranas, para fortalecer la participación de grupos de ciudadanos que ejercen actividades sexuales pagadas en el diálogo en torno a la seguridad y la convivencia.**

**Articular las acciones de consejos de seguridad locales de los territorios y entornos focalizados por las alertas tempranas para desarrollar ferias de servicio de acceso a la justicia**

A continuación, se expondrán las acciones desarrolladas en el periodo de abril a noviembre del presente año por los enlaces territoriales de las Localidades de Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria y Puente Aranda de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco de la Alerta Temprana 046 de 2019, conforme a las recomendaciones realizadas por la Defensoría, y sus correspondientes soportes fotográficos.

**4.2.1 Acciones desarrolladas por el equipo territorial de la Localidad de Santa Fe**

Actividades realizadas en atención a la recomendación No.9:

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
04/06/2020 03/07/2020 06/07/2020 09/07/2020 14/07/2020 16/07/2020 18/07/2020 24/07/2020 13/08/2020 16/08/2020 19/08/2020 20/08/2020	Acciones de prevención: Jornadas de socialización rutas de acceso a la justicia en UPZ Las Cruces, barrio Las Cruces, UPZ La Nieves, barrios Santa Inés y San Victorino, UPZ Lourdes barrios Dorado, Guavio, Laches, Consuelo, Santa Rosa de Lima y el Rocío.	o Sensibilización a personas sobre temas de rutas de acceso a la justicia, especialmente las relacionadas con violencia intrafamiliar. o Atención a ciudadanos y orientación sobre requerimientos
07/07/2020 10/06/2020	Acciones de control: Jornada oferta institucional a ciudadanos habitantes de calle en UPZ Las Cruces, barrio Las Cruces, UPZ La Nieves, barrios Santa Inés y San Victorino, y UPZ Lourdes, barrio Ramírez.	- Junto con la Secretaría de Integración Social se realiza la entrega de aproximadamente 45 tapabocas a ciudadanos habitantes de calle, con el objetivo de incentivar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el Asilamiento Obligatorio en el marco del COVID 19.
13/07/2020 16/07/2020 23/07/2020 18/08/2020	Acciones de control: Jornada oferta institucional ciudadanos habitantes de calle en UPZ: Cruces, barrio San Bernardo, y UPZ La Nieves, barrios Capuchina, Alameda y Nieves	Jornada de autocuidado y oferta institucional a ciudadanos habitantes de calle con Secretaría de Integración Social, Promoambiental y Policía. 52 ciudadanos atendidos

18/08/2020	Acción de prevención: Acompañamiento a proceso de conciliación en UPZ Las Cruces, barrio Las Cruces.	Junto con la Secretaría de Integración y Secretaría de Seguridad lograron adelantar una negociación para evitar situaciones de discriminación en contra de una ciudadana transgénero.
------------	--	---

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Actividades realizadas en atención a la recomendación No.13:

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
01/07/2020	Acción de prevención: Reunión equipo en UPZ Las Cruces, barrio Las Cruces.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contextualización de la Alerta Temprana 046, para las localidades de Mártires, Puente Aranda, Santa Fe, Candelaria.</li> <li>- Articulación de actividades en el marco de la Alerta Temprana.</li> <li>- Realización de cronograma de actividades.</li> <li>- Propuesta Plan de Trabajo territorial de acuerdo a los recursos de equipo y disposiciones legales en el marco del Aislamiento Obligatorio.</li> </ul>
10/07/2020	Acción de prevención: Reunión para la retroalimentación junto con agentes de prevención de Buenos Aires, Argentina.	Se realiza contextualización respecto a la situación acorde a la misionalidad estratégica en connotaciones de seguridad.
11/08/2020	Acción de prevención y control: Reunión equipo territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición dinámica territorial.</li> <li>- Presentación cronograma de actividades</li> <li>- Se tratan propuestas de abordaje territorial.</li> </ul>

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Actividades realizadas en atención a la recomendación No.16:

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
24/08/2020	Acción de prevención: Dialogo comunitario en el UPZ Lourdes sector Verjon.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de problemáticas en el sector Verjon por presuntas amenazas a la comunidad por parte de ciudadanos de sector San Cristóbal.</li> <li>- Se entabla un dialogo comunitario y da orientación en rutas de atención.</li> </ul>
25/08/2020	Acción de prevención y control: Perifoneo debido a violencias en zona alta de la localidad, sector Girardot, UPZ Lourdes.	Se realiza perifoneo junto con policía de prevención, en temas de violencias, se indican las rutas de atención, se incentiva a la denuncia.

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Actividades realizadas en atención a la recomendación No.17:

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
-------	-----------	-----------

05/05/2020	Acción de control y prevención: Recorrido identificación de problemáticas en UPZ La Nieves, barrio Alameda	-Identificación puntos con alta complejidad hurto a personas. - Verificación de antecedentes y registro a personas por parte de Policía Nacional conforme a denuncias y puntos georreferenciados por la comunidad.
15/05/2020 04/06/2020 06/06/2020 08/06/2020 02/07/2020 03/07/2020 07/07/2020 09/07/2020 13/07/2020 15/07/2020 17/07/2020 21/07/2020 23/07/2020 03/08/2020 05/08/2020 10/08/2020 20/08/2020 24/09/2020	Acciones de control: se realizó ejercicio de presencia institucional en UPZ Las Cruces, barrios Las Cruces y San Bernardo, UPZ La Nieves, barrios Santa Inés, Alameda, Capuchina y San Victorino, y UPZ Lourdes carrera 7ª.	- Verificación de antecedentes y registro a personas por parte de Policía Nacional conforme a denuncias y puntos georreferenciados por la comunidad.
08/07/2020 11/08/2020 19/08/2020 25/08/2020 28/08/2020 29/08/2020	Acciones de control: se realizó ejercicio de presencia institucional en UPZ Las Cruces, barrio Las Cruces.	o Control a sectores barriales en articulación con Migración Colombia. o Verificación de antecedentes y registro a personas por parte de Policía y Migración Colombia

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Actividades realizadas en atención a la recomendación No.27:

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
15/04/2020	Acción de prevención: Articulación interinstitucional, en la Localidad Santa Fe.	- Se llevo a cabo censo junto con Personería, para atender solicitudes de ciudadanos migrantes.

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

#### 4.2.2 Acciones desarrolladas por el equipo territorial de la de Localidad de los Mártires

Actividades realizadas en atención a la recomendación No.9:

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
4/05/2020 16/05/2020 10/08/2020	Acciones de control: IVC y recorrido en barrios Santa Fe y Samper Mendoza, UPZ La	- Acompañando a la Estación de Policía E14, realizando acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el sector del barrio Santa fe y Samper Mendoza, en donde se

12/08/2020	Sabana, específicamente en el sector de la calle 24 con carreras 17 a 19, junto con Grupo de Infancia y adolescencia de la Policía (GINAD), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, IDIPRON, Migración Colombia, Ejército Nacional, Personería	han realizado un total de ocho (8) acciones de Inspección, Vigilancia y control y 2 actividades de restitución de derechos de menores de edad. - Resultado: traslado de 12 migrantes de ciudadanía venezolana, 32 menores de edad trasladados para la restitución de derechos y 30 comparendos por incumplimiento del confinamiento. - Ejecución de 3 actividades de oferta institucional a ciudadanos habitantes de calle en el sector de la calle 24 buscando con estas actividades, mejorar la percepción de seguridad del sector del barrio Santafé y de los parques del sector
------------	--	---

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

#### Actividades realizadas en atención a la recomendación No.13:

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
8/07/2020	Acciones de prevención: Taller identidades sexuales diversas, barrio Santa Fe, UPZ La Sabana	Ejecución de actividades lúdicas y talleres de enfoque diferencial e identidades sexuales diversas, además de un componente específico de control con entidades del distrito y Policía Nacional.

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

#### Actividades realizadas en atención a la recomendación No.28:

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
06/08/2020	Acción de prevención: Reunión de articulación y construcción de plan de acción para abordar problemática de la población migrante entre Migración Colombia, Alcaldía Local Los Mártires y SDSCJ. Dirigido a UPZ La Sabana, barrios Santa Fe y La Favorita.	- Se socializó la estrategia de prevención de violencia juvenil de la SDSCJ a 35 jóvenes del sector. - Se consolida una base de jóvenes interesados en ser parte de la estrategia como formadores. Se recorre en compañía de la Red la zona de las calles 22 a 19 entre carreras 19 a 14 a fin de reconocer las dinámicas del sector e identificar problemáticas asociadas al trabajo sexual.

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

#### Actividades realizadas en atención a la recomendación No.31:

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
06/08/2020	Acción de prevención: Reunión con jóvenes de socialización y vinculación a la estrategia de prevención de violencia juvenil y recorrido con la Red Comunitaria Trans de reconocimiento de la realidad	- Se acordó realizar cinco (5) recorridos de pedagogía sobre el registro migratorio y la prevención de la trata de personas en el mes de octubre 2020 por los sectores de Santa Fe y La Favorita. - Se adelantaron dos sesiones de capacitación a funcionarios de la SDSCJ y Alcaldía Local para la

	de mujeres cis y trans prestadoras de servicios sexuales pagados. UPZ Sabana, barrios Santa Fe.	atención a población migrante, identificación de factores de riesgo de trata de personas.
--	---	---

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Por otra parte, Cabe mencionar que desde la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, se ha diseñado la *Estrategia de Jóvenes* que tiene como propósito responder a la recomendación 9 propuesta por la Defensoría del Pueblo con la creación de acciones específicas de prevención y atención de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual, especialmente en los que se vean implicados niños, niñas y adolescentes en contextos de prostitución, trata de personas con fines de explotación sexual y mendicidad ajena ejercida sobre los mismos; y el fortalecimiento de acciones dirigidas de manera focalizada a adolescentes, jóvenes y adultos.

Es por ello que desde esta estrategia mediante actividades en los entornos priorizados se fija como propósito reducir la participación de los y las jóvenes en los delitos de alto impacto a partir de la formación de la cultura ciudadana y la legalidad; incentivar prácticas colectivas de transformación comunitaria en sus propios entornos; fortalecer la reflexión y construcción en la cultura de legalidad, promover imaginarios colectivos que fomenten la seguridad, la convivencia, la equidad de género y la participación, y gestionar la vinculación de jóvenes en riesgo a la oferta.

Por lo tanto, para lo que resta del año 2020, la estrategia tiene proyectado involucrar a 500 jóvenes entre los 14 y 28 años de edad que se encuentren fuera del sistema educativo y laboral, o presentan otros factores de riesgo para ser cooptados o instrumentalizados por redes criminales. La localidad de Mártires como una de las localidades en donde se tiene priorizada la Estrategia de Jóvenes, se desarrollará en 4 barrios de la localidad, que se relacionan en la siguiente tabla:<sup>2</sup>

**Tabla 8.**

LOCALIDAD	BARRIOS
<b>Mártires</b>	Santa Fe*
	Estanzuela
	La Favorita
	Samper Mendoza*

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. A corte del 10 de agosto del 2020

A continuación, se relaciona el número de jóvenes inscritos para la estrategia en la localidad de Mártires:

**Tabla 9.**

RESUMEN DE INSCRIPCIÓN				
LOCALIDAD	PERSONAS INSCRITAS	EDAD PROMEDIO	EDAD MIN.	EDAD MAX

<sup>2</sup> Informe realizado por Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia



Los Mártires	53	23	17	29
--------------	----	----	----	----

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. A corte del 10 de agosto del 2020

## 5. Secretaría de Salud

Revisión ruta de atención intersectorial para los casos detectados con COVID y acciones en las que debe intervenir cada sector
Matriz de acciones de cada sector en el marco de COVID, para creación de ruta de atención.
Propuesta y desarrollo estrategia emergencia Covid-1
Acciones de promoción y prevención desde los equipos de salud, con un especial énfasis en las zonas identificadas por la alerta temprana
Acciones de promoción y prevención desde los equipos de salud, con un especial énfasis en las zonas identificadas por Covid 19

5.1 La Secretaría de Salud no desarrollo acciones frente a los tres primeros productos debido a que las entidades no cumplieron con el registro de información. Esta información era primordial para poder crear e implementar la estrategia.

### **5.2 Acciones de promoción y prevención desde los equipos de salud, con un especial énfasis en las zonas identificadas por la alerta temprana**

#### **Acciones de promoción y prevención desde los equipos de salud, con un especial énfasis en las zonas identificadas por Covid 19**

Este producto contiene el desarrollo de intervenciones integrales para el abordaje de las personas que realizan actividades sexuales pagadas desde el Entorno Laboral como respuesta a la problemática asociada a los elementos que enmarcan esta actividad y que afectan en forma directa o indirecta la salud de las personas en referencia. En este mismo sentido se da respuesta a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia T 594 del 2016, "...5. Se vincule al Ministerio del Trabajo para que: (i) garantice el ejercicio libre y voluntario del trabajo sexual; (ii) promueva en los doce meses siguientes a la sentencia que resuelva esta tutela, un proyecto de ley que "regule, de acuerdo con los estándares establecidos por la Corte Constitucional, el ejercicio del trabajo sexual con miras a que se respeten todos los derechos de las/os trabajadora/es sexuales", el cual debe contar con la participación de las(os) mismas(os); a donde se plantea la necesidad de legalizar esta actividad como Trabajo Sexual; desde el sector Salud se hace indispensable el abordaje a esta población desde la mirada de la gestión del riesgo asociada a su actividad laboral. ...7. Se ordene al Ministerio del Trabajo en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá que emitan un

comunicado público en donde se haga explícito que el trabajo sexual es un trabajo digno que debe ser respetado en igualdad de condiciones a las demás de labores...”.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Salud proyectó acciones de gestión integral del riesgo, información en salud, educación para la salud y tamizajes. La respuesta en lo local se coordina intersectorialmente en beneficio de la población sujeto de proceso definido desde el entorno laboral.

Al respecto, estas actividades se detallan en el documento Anexo 6 de Lineamientos para Actividades sexuales Pagadas.

Por otra parte, se tomaron aproximadamente 540 pruebas rápidas de VIH y Sífilis en la zona de Alto Impacto por la Sub Centro oriente, entre los meses de septiembre a noviembre de 2020.

## 6. Componente social y Cultural

A continuación, se detallan las acciones realizadas por el componente Social – Cultural de la Mesa ZESAI

De enero a diciembre de 2020, se realizaron 10 reuniones del componente Social.

Se contó con la participación de las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Cultura de Recreación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Económico, IDPAC, IDARTES, Secretaría de Educación con el fin de coordinar acciones de atención para personas que realizan actividades sexuales pagadas y personal logístico y administrativo de establecimientos donde se realizan actividades sexuales pagadas,

**Tabla 10.** Reporte sectorial de asistencia a reuniones del Componente Social Cultural de la Mesa ZESAI en la vigencia de enero a noviembre 2020

FECHA	ENTIDADES	NÚMERO DE ASISTENTES
<b>22 DE ENERO</b>	Secretaría Distrital de Salud	4
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	2
	Secretaría Distrital de Integración Social	1
	Secretaría Distrital de la Mujer	2
	Secretaria de Gobierno	1
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>
<b>11 DE FEBRERO</b>	Secretaría Distrital de Salud	2
	Secretaría Distrital de Integración	1
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1
	Secretaría Distrital de la Mujer	2
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>
<b>10 DE MARZO</b>	Secretaría Distrital de Salud	5

FECHA	ENTIDADES	NÚMERO DE ASISTENTES
	Secretaría Distrital de la Mujer	3
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>
<b>2 DE JUNIO</b>	Secretaría Distrital de la Mujer	1
	Secretaría Distrital de Integración Social	2
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>
<b>18 DE JUNIO</b>	Secretaría Distrital de la Mujer	1
	Secretaría Distrital de Integración Social	1
	Secretaría Distrital de Salud	4
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>
<b>2 DE JULIO</b>	Secretaría Distrital de la Mujer	1
	Secretaría Distrital de Integración Social	2
	Secretaría Distrital de Salud	3
	Secretaria de Educación	2
	IDEPAC	1
	IDARTES	1
	Secretaria de Desarrollo Económico	1
	Secretaria de Gobierno	1
	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	1
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>
<b>26 DE AGOSTO</b>	Secretaría Distrital de la Mujer	1
	Secretaría Distrital de Integración Social	2
	Secretaría Distrital de Salud	3
	Secretaria de Educación	2
	IDARTES	1
	Secretaria de Desarrollo Económico	1
	Secretaria de Gobierno	3
	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	1
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>
<b>23 DE SEPTIEMBRE</b>	Secretaría Distrital de la Mujer	2
	Secretaría Distrital de Integración Social	1
	Secretaría Distrital de Salud	4
	Secretaria de Educación	1
	IDEPAC	1
	Secretaria de Desarrollo Económico	1
	Secretaria de Gobierno	3
	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	2
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
<b>21 DE OCTUBRE</b>	Secretaría Distrital de la Mujer	3
	Secretaría Distrital de Integración Social	2
	Secretaría Distrital de Salud	5
	Secretaria de Educación	2
	IDEPAC	1
	Secretaria de Desarrollo Económico	1
	Secretaria de Gobierno	1

FECHA	ENTIDADES	NÚMERO DE ASISTENTES
	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	1
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>
<b>18 DE NOVIEMBRE</b>	Secretaría Distrital de la Mujer	3
	Secretaría Distrital de Integración Social	2
	Secretaría Distrital de Salud	5
	Secretaria de Educación	2
	IDEPAC	1
	Secretaria de Desarrollo Económico	2
	Secretaria de Gobierno	1
	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	1
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

Fuente: Secretaría de la Mujer

Los temas abordados en cada una de las sesiones del componente social cultural de la Mesa ZESIA se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 11.** Temas abordados en cada sesión del Componente Social Cultural de la Mesa ZESAI en la vigencia de enero a noviembre 2020.

FECHA	TEMAS ABORDADOS	COMPROMISOS
<b>ENERO</b>	1. Presentación OIM 2. Propuesta plan de trabajo, Encuentros de Derechos, ferias de servicios y plan de trabajo de acuerdo con la política pública de actividades sexuales pagadas.	1. Enviar cronograma de Encuentros de derechos 2019: Secretaría Distrital de la Mujer
	2. Ferias de servicios: Mayo: Santa Fe, Junio: Kennedy. 1ra de mayo, octubre: Barrios Unidos.	1. Socialización de la oferta de servicios próxima reunión: Todas entidades
	3. rutas de acceso a servicios.	
<b>FEBRERO</b>	1. Presentación de jornadas de Encuentros de Derechos (Acuerdo 079 de 2003) del mes de enero.	1. Diseñar propuestas de intervención y plan de acción con PRASP según Productos y Plan de acción de la PPASPS- Conpes 11 de diciembre
	2. Ferias de servicios.	
	3. Presentación plan de acción de la Política Publica de actividades sexuales pagadas.	
<b>MARZO</b>	1. Presentación de jornadas de Encuentros de Derechos (Acuerdo 079 de 2003) del mes de febrero.	1. Envío georreferenciación establecimientos.
	2. Ferias de servicios	
	3. Alerta amarilla por tema de coronavirus en la Sub red norte	
<b>JUNIO</b>	1. Realizar plan de trabajo componente social y cultural.	No hubo compromisos
<b>JUNIO</b>	1. Fortalecer el componente social y cultural. 2. Realizar rutas de atención por sector.	1. Buscar las personas a participar de cada entidad. 2. Realizar la ruta de atención

FECHA	TEMAS ABORDADOS	COMPROMISOS
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Identificación de lideresas</li> <li>4. Priorizar localidades de Santa Fe, Barrios Unidos, Los Mártires y Kennedy.</li> <li>5. Realizar mesas de trabajo con la Personería.</li> </ol>	
<b>JULIO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer componente social y cultural, enviando oficio a cada entidad</li> <li>2. Por sector enviar la ruta de atención por entidad</li> <li>3. Focalización y cualificación de lideresas</li> <li>4. Revisar requerimientos de Personería y Defensoría.</li> </ol>	<p>Construcción y diligenciamiento de matriz, definir reunión con IDEPAC, realizar reunión con alcaldías de las localidades priorizadas.</p>
<b>AGOSTO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación oferta servicios por entidad</li> <li>2. IDEPAC presenta oferta de capacitaciones para lideresas</li> <li>3. Reporte de seguimiento de reuniones con lideresas</li> <li>4. Salud manifiesta importancia de cruce de base de datos</li> <li>5. Secretaria de Educación informa el reporte de personas matriculadas 107 en total</li> <li>6. Traslado de Encuentro de Derechos a Secretaria de Gobierno</li> </ol>	<p>Envío de matriz consolidada por parte de cada entidad, definición de capacitaciones de IDEPAC, reporte de cruce de bases de datos y respuesta de Sec de Gobierno de Encuentros de Derechos.</p>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reenvió para diligenciar rutas de atención por entidad</li> <li>2. Programación de capacitaciones de IDEPAC para lideresas</li> <li>3. Reporte seguimiento reuniones lideresas</li> <li>4. Educación flexible manifiesta la dificultad que tienen unas personas al conectarse por medios tecnológicos, por si se sabe de algún donante para cubrir esta necesidad</li> <li>5. Sec de Gobierno manifiesta que no ha podido avanzar en el tema de metodología de Encuentros de Derechos</li> <li>6. Presentación becas de Sec de Cultura, a la cual nos enviará pieza comunicativa</li> </ol>	<p>Enviar formato para diligenciamiento de rutas, programa capacitación lideresas, revisión Encuentro de Derechos por parte de Sec de Gobierno, envió pieza comunicativa de beca Sec de Cultura</p>
<b>OCTUBRE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato con rutas de atención ya se encuentra diligenciado, pero se revisará que se ala última versión</li> <li>2. IDEPAC solicita reunión presencial con lideresas para llevar a cabo proceso de capacitación, esta se define para el 29 de octubre</li> </ol>	<p>Envío final de formulario con rutas de atención  Reunión presencial de IDEPAC con lideresas  Seguimiento a beca de Sec de Cultura</p>

FECHA	TEMAS ABORDADOS	COMPROMISOS
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Sec Cultura manifiesta que solo se inscribieron 3 organizaciones para la beca, que posteriormente nos informaran los resultados</li> <li>4. Sec de la Mujer y de Desarrollo Económico se han articulado para ver temas de intermediación laboral</li> <li>5. Educación flexible manifiesta que ha mantenido los estudiantes y se prevé gardo el 4 de diciembre.</li> </ol>	
<b>NOVIEMBRE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de rutas enviado, sin embargo, surgieron ajustes, por lo que se volverá a enviar</li> <li>2. IDEPAC inicio capacitación con lideresas desde el 9 de noviembre hasta el 7 de diciembre</li> <li>3. Reporte seguimiento de reunión con lideresas</li> <li>4. Se comento avance de capacitación de policías</li> <li>5. Seguimiento mujeres San Bernardo</li> <li>6. Sec de Salud reporta lugares de prueba COVID y los lugares donde se realizarán</li> <li>7. Sec de la Mujer informa que harpa encuentros hasta diciembre mientras Gobierno realiza la metodología.</li> <li>8. Educación flexible manifiesta que los grados serán el 27 de noviembre de 24 mujeres y dos hombres</li> <li>9. Reporte de reunión de seguimiento con lideresas.</li> </ol>	Complementar formulario, Citar mesa técnica Encuentros, Acompañar recorridos con Policías, Pendiente cruce de base de datos SDIS, Resultado de las becas de Sec Cultura, Seguimiento Desarrollo Económico hojas de vida remitidas, Articulación salas TIC, Seguimiento mujeres graduadas educación flexible

Fuente: Secretaría de la Mujer

### 6.1 Sistematización del currículo flexible para PRASP

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) elaboró un documento de sistematización de la experiencia del Modelo de Educación Flexible implementado a la casa de todas. Durante el primer semestre del año la SED y la Secretaría Distrital de la Mujer realizaron reuniones mensuales de seguimiento a todo el proceso adelantado

La Secretaria Distrital de la Mujer en alianza con la Secretaria de Educación del Distrito y el colegio Panamericano, con el apoyo de la Universidad Pedagógica, en agosto de 2017 inicio el proceso de educación flexible de primaria y bachillerato con 4 ciclos, el **ciclo 2** para primaria, el **ciclo 3**, 6° y 7° grado, **el ciclo 4**, 8° y 9° grado, y **el ciclo 5 y 6**, 10° y 11° grado. Este proceso educativo es para las personas que realizan actividades sexuales pagadas, la implementación y construcción de este

modelo educativo resultó de la agenda construida por las mujeres, en proceso adelantado entre la Secretaria Distrital de la Mujer y el IDPAC, en 2016 y 2017.

Las clases se desarrollaron en la Casa de Todas, los lunes, martes y miércoles de 8:00 a.m. a 12:00 m., hasta el 13 de marzo se realizaron de manera presencial, desde el 16 de marzo hasta el 12 de junio se realizaron de manera virtual.

En la siguiente tabla se resume la dinámica de matrículas, promociones, grados de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en el marco del Modelo de Educación Flexible.

**Tabla 12.** Personas matriculadas, promovidas y graduadas por periodo de implementación del Modelo de Educación Flexible de la Casa de Todas.

<b>Año</b>	<b>Número de mujeres Matriculas</b>	<b>Número de hombres Matriculados</b>	<b>Número de mujeres promovidas</b>	<b>Número de mujeres Graduadas</b>	<b>Número de hombres graduados</b>
2017-II	45	0	25	12	0
2018- I	48	0	35	12	0
2018-II	63	0	37	12	0
2019- I	50	3	31 mujeres 1 hombre	10	1
2019- II	57	3	33 mujeres 3 hombres	12	1
2020-I	52 2 trans	4	34 mujeres 2 hombres	18	2
2020-II	110 matriculados		69 personas	24	2
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>		<b>270</b>	<b>100</b>	<b>6</b>

Fuente: SED a través de la Secretaría Distrital de la Mujer

## **6.2 Sistematización de encuentros de derechos, desarrollo persona e información en salud.**

La Secretaría Distrital de la Mujer coordinó el desarrollo de los encuentros de derechos, desarrollo personal e información en salud establecidas en el Acuerdo 076 de 2003 y dirigidas a personas que realizan actividades sexuales pagadas y personal logístico y administrativo donde se realizan estas actividades. A continuación, se presentan las estadísticas generales de los mismos con corte a 30 de noviembre de 2020, se retomaron en noviembre, mientras Secretaria de Gobierno adecua las metodologías para su intervención.

**Tabla 13.** Número de asistentes al encuentro de derechos, desarrollo personal e información certificados según actividad que realizan en la vigencia 2020.

<b>Actividad</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Noviembre</b>
ASP	31	64	37	26	20	29	16	12
Logística	7	21	3	6	1	1	1	0
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>85</b>	<b>40</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>12</b>

Fuente: Sistema Misional Secretaría de la Mujer

**Tabla 14.** Número de asistentes al encuentro de derechos, desarrollo personal e información certificados según país de nacimiento en la vigencia 2020.

<b>País de nacimiento</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Noviembre</b>
Colombia	16	45	18	29	19	13	14	12
Venezuela	22	40	22	3	2	17	3	0
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>85</b>	<b>40</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>12</b>

Fuente: Sistema Misional Secretaría de la Mujer

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con 8 reportes mensuales de sistematización, los cuales fueron socializados en las reuniones del Componente Social Cultural de la Mesa ZESAI mediante una presentación.<sup>3</sup>

**Soporte:** Anexo 7

## 7. Secretaría de Integración Social

Prestar servicios a migrantes PRASP identificados

A continuación, se presentan algunos de los avances del trabajo de la SDIS en personas migrantes que realizan Actividades sexuales pagadas.

El equipo interno de la SDIS, que trabaja el tema ASP, ha generado acuerdos para atender y articular el trabajo con la población Migrante.

<sup>3</sup> Informe realizado por la Secretaría Distrital de la Mujer



## Atención a la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos en Bogotá.

**Objetivo General:** Aportar a la integración socioeconómica y/o cultural de la población migrante-refugiada-retornada a partir de la oferta de servicios sociales integrales y la referenciación a rutas de atención efectivas en las 20 localidades de Bogotá

### Objetivos Específicos:

1. Ampliar y transformar la oferta de servicios sociales en las 20 localidades de Bogotá para la población migrante - retornada – refugiada.
2. Promover la articulación interinstitucional y las alianzas estratégicas, para la atención integral a la población proveniente de flujos migratorios mixtos.
3. Implementar acciones para la integración socio-económica, cultural y comunitaria de la población proveniente de flujos migratorios mixtos, a partir de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Teniendo lo anteriormente referenciado, se describen los servicios que se ofrecerán a las personas que realizan ASP, migrante.

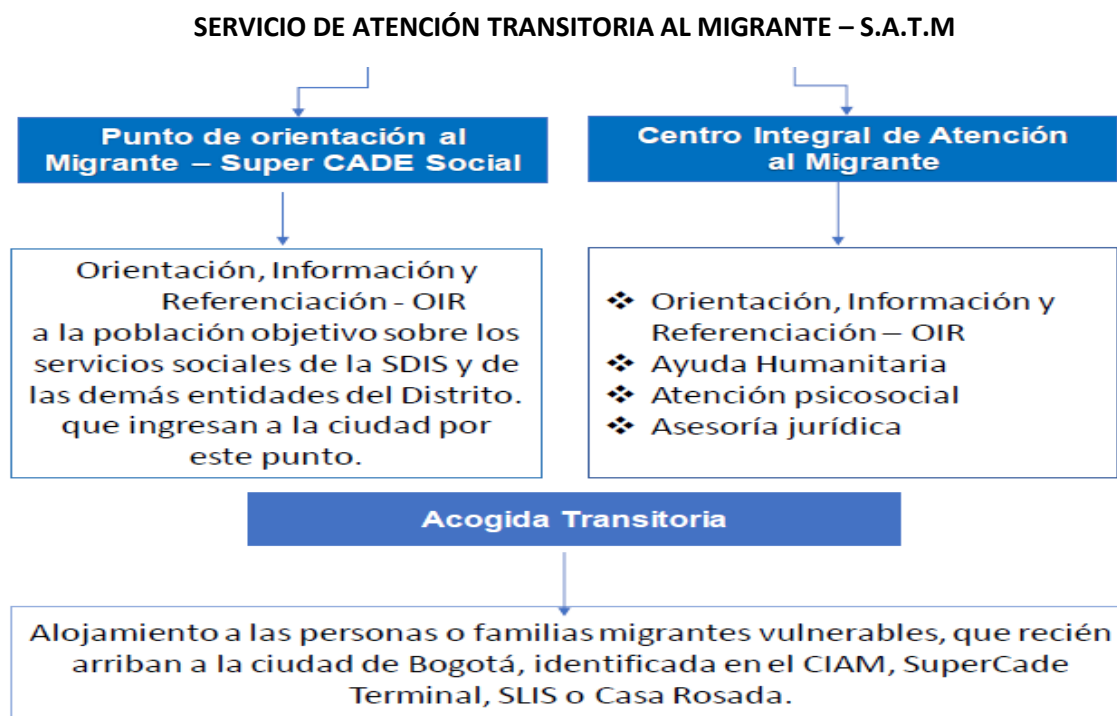


Imagen. Secretaría Distrital de Integración Social

Es importante referenciar que esta propuesta de atención no ha sido socializada en la Mesa ZESAI. De esta manera, se espera la presentación en la Mesa del mes de enero de 2021

## 8. Secretaría de Hábitat

La secretaria de Hábitat no tenía productos dentro del plan de trabajo, sin embargo, esta institución presentó en la mesa ZESAI el balance de entrega de Arriendo Solidarios a personas que realizan actividades sexuales pagadas en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y que se describe a continuación.

### SEGUIMIENTO A BASES CENSALES

1. **27 de mayo:** Secretaria Distrital de la Mujer remitió listado censal correspondiente a 1601 registros de los cuales se encontraron configurados **1543** hogares.
  - **197** registros no tienen cedula
  - **93** inhabilitados
  - Total: **1253** Se pueden procesar
  
2. **27 de julio:** Secretaria Distrital de la Mujer remitió el segundo listado censal correspondiente a 2240 hogares identificados en su población.  
Inhabilitados **177**
  - **1301** habilitados se identifican en bases y actualmente continúan en cruces 762 pendientes por caracterización = 2063
  - De las 762 pendientes de caracterización se procesaron 250 encuestas de las cuales se lograron 72 efectivas muchas de las personas contactadas son extranjeras.
  
3. **Transgénero:** Se emitió por Personería listado de mujeres transgénero con 147 registros
  - Inhabilitados 10
  - 137 habilitados personas
  - Hogares Habilitados 46 y se encuentra en elaboración Resolución para pagos
  -
  
4. **Feminicidio:** Se remitió listado con de mujeres víctimas de violencia en riesgo de feminicidio del Sistema Articulado de Alertas Tempranas -SAAT. El 14 de agosto de 2020 con 740 registros.
  - Duplicados: 47
  - Para procesar: 693
  - Inhabilitadas: 109.
  - Las 584 habilitadas se encuentran en procesamientos de datos para conformación de hogar.
  - Dentro de las inhabilitadas se presentan 26 registros de cedula de extranjería

### Resoluciones:

Del 9 de septiembre al 5 de octubre se han generado 8 nuevas resoluciones con 5,230 beneficiarios.

**Dispersión:**

Con corte al 13 de octubre se enviaron 1,231 nuevas listas de mujeres para dispersión.

**Soporte:** Anexo 8.



**CAMILO ACERO AZUERO**

Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Secretaría de Gobierno

Elaboró: Laura Catalina Roa Sayago- Contratista SGGD

*Laura C Roa S.*

Revisó: Diana Chacón- Contratista SGGD